



Resolución Directoral

N° 071 - 2026-MTC/20

Lima, 06 de febrero de 2026

VISTO:

El Informe N° 042-2026-MTC/20.5, de fecha 05 de febrero de 2026 de la Oficina de Recursos Humanos del Programa denominado Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional – PROVÍAS NACIONAL del Ministerio de Transportes y Comunicaciones; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 033-2002-MTC publicado el 12 de julio de 2002, modificado por los Decretos Supremos N° 021-2018-MTC y 014-2019-MTC, se creó el Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional – PROVÍAS NACIONAL, encargado de las actividades de preparación, gestión, administración y ejecución de proyectos de infraestructura de transporte relacionada a la Red Vial Nacional no concesionada, así como de la planificación, gestión y control de actividades y recursos económicos que se emplean para el mantenimiento y seguridad de las carreteras y puentes de la Red Vial Nacional no concesionada;

Que, a través de la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 098- 2021-PCM, Decreto Supremo que aprueba la calificación y relación de los Programas y Proyectos Especiales del Poder Ejecutivo, se actualiza la calificación; entre otros, del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional - PROVÍAS NACIONAL, calificándolo desde el punto de vista organizacional, como un programa, bajo dependencia del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, sin afectar sus funciones, continuidad de sus actividades, identidad organizacional, denominación, ni las obligaciones o derechos que tuviera;

Que, por la Resolución Directoral N° 033-2026- MTC/20, de fecha 15 de enero de 2026, se designó temporalmente en el puesto de confianza de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, del Programa denominado Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional – PROVÍAS NACIONAL del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, al abogado Mario Abraham Mateo La Torre;

Que, se debe dar por concluida la citada designación temporal de puesto y designar al profesional que ocupará el mismo;

Que, en el literal m), del artículo 8 del Manual de Operaciones del Programa denominado Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional – PROVÍAS NACIONAL del Ministerio de Transportes y

Expediente: I-007076-2026

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de PROVÍAS, aplicando lo dispuesto por el Artículo 025 de D.S. 070 - 2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del DS26-2016-PCM. Su autenticidad e Integridad pueden ser contrastadas a través del siguiente link: <https://sgd.pvn.gob.pe/Tramite/De?id=aRZ46GB+Jds=>



Comunicaciones, aprobado por Resolución Ministerial N° 0828-2020-MTC/01.02, publicada el 24 de noviembre de 2020 y modificada con Resolución Ministerial N° 0731-2023-MTC/01, publicada el 10 de junio de 2023, establece que dentro de las funciones de la Dirección Ejecutiva, se encuentra la de designar o encargar, según corresponda, al personal de confianza de PROVIAS NACIONAL; así como, encargar las direcciones, oficinas y jefaturas de las unidades zonales, en caso de ausencia de su titular, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva;

Que, de forma verbal, la Dirección Ejecutiva solicita a la Oficina de Recursos Humanos proceder con la evaluación de un curriculum vitae para la designación en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, del Programa denominado Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional – PROVIAS NACIONAL del Ministerio de Transportes y Comunicaciones;

Que, mediante Informe N° 042-2026-MTC/20.5, de fecha 05 de febrero de 2026, la Oficina de Recursos Humanos ha verificado el cumplimiento del perfil del profesional propuesto por la Dirección Ejecutiva, por lo que resulta viable designar al abogado Alipio Montes De Oca Vidal, en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, del Programa denominado Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional – PROVIAS NACIONAL del Ministerio de Transportes y Comunicaciones;

Estando a lo expuesto, es pertinente emitir la resolución respectiva;

Con la conformidad y visto de la Oficina de Recursos Humanos, en lo que corresponde a su respectiva competencia;

En mérito al Decreto Supremo 033-2002-MTC, modificado por los Decretos Supremos N° 021-2018-MTC y 014-2019-MTC, Resolución Ministerial N° 0828-2020-MTC/01.02, modificado por Resolución Ministerial N° 0731-2023-MTC/01; y la Resolución Ministerial N° 764-2025-MTC/01;

SE RESUELVE:

Artículo 1. DAR POR CONCLUIDA, la designación temporal de puesto de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, del Programa denominado Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional – PROVIAS NACIONAL, del abogado MARIO ABRAHAM MATEO LA TORRE, dándose las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2. DESIGNAR, al abogado ALIPIO MONTES DE OCA VIDAL en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, del Programa denominado Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional – PROVIAS NACIONAL del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

Artículo 3. NOTIFICAR la presente resolución al abogado MARIO ABRAHAM MATEO LA TORRE y al abogado ALIPIO MONTES DE OCA VIDAL, y transcribirla a todas las Unidades Funcionales de Administración Interna y de Línea y a las Unidades Funcionales Desconcentradas (Unidades Zonales) del Programa denominado Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional – PROVIAS NACIONAL, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Documento firmado digitalmente
ABG. CLAUDIA LILIANA DAVILA MOSCOSO
Directora Ejecutiva
PROVIAS NACIONAL

Expediente: I-007076-2026

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de PROVIAS, aplicando lo dispuesto por el Artículo 025 de D.S. 070 - 2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del DS26-2016-PCM. Su autenticidad e Integridad pueden ser contrastadas a través del siguiente link: <https://sgd.pvn.gob.pe/Tramite/De?id=aRZ46GB+Jds=>

